

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 3 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se notifica resolución a la persona que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona con NIF número J93343523, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 21 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, sobre el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (ROPCIV), haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de dicha resolución podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, sito en la Estación de Avisos Agrícolas, C/ Camino Viejo de Vélez, 8, 29738, Torre de Benagalbón, Rincón de la Victoria (Málaga).

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le daría por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Málaga, 3 de agosto de 2021.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»